



---

# MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

---

CURSO 2017-18

VICERRECTORADO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
Oficina para la Calidad de la UCM

## ÍNDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO .....	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER .....	3
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO .....	3
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO .....	6
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO .....	8
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS .....	9
5. INDICADORES DE RESULTADO .....	9
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN. ....	15
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	19
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO. ....	19
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA .....	23

## INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

### Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente: <http://optica.ucm.es/>; <http://optica.ucm.es/grado>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

## ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

### Aspectos a valorar:

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

#### 1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Los miembros que constituyen la **Comisión de Calidad** son los siguientes:

Nombre y Apellidos	Categoría y/o colectivo
José Miguel Ezquerro M <sup>a</sup> Asunción Peral Almudena de la Torre	<b>Vicedecano de Calidad e Innovación</b> ( <i>Presidente</i> ) <b>Secretaria Académica</b> ( <i>Secretaria</i> ) <b>Vicedecana de Ordenación Académica y Estudios</b>
José Luis Hernández/ <i>Vacante</i> /Juan Gonzalo Carracedo Ana Rosa Barrio/David Madrid José Manuel López Beatriz Antona	<b>Coordinador del Grado en Óptica y Optometría</b>  <b>Coordinador del Máster en Optometría y Visión</b>  <b>Coordinador del Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen</b> <b>Coordinadora del Programa de Doctorado en Óptica, Optometría y Visión</b>
M <sup>a</sup> Jesús Pérez/Amalia Lorente Miguel Antón Ana Isabel Guzmán Ana Isabel Ramírez Antonia Rodríguez Arturo Rodríguez	<b>Directora</b> (oPQD <sup>*</sup> ) de <b>Dpto. de Optometría y Visión</b> (antes Dpto. de Óptica II) <b>Director</b> (oPQD <sup>*</sup> ) de <b>Sección Departamental de Óptica</b> <b>Representante de Unidades Docentes</b> <b>Representante de Unidad Docente de Inmunología, Oftalmología y Otorrinolaringología</b> <sup>†</sup> (antes Director oPQD de Sección Dptal. de Oftalmología y Otorrinolaringología) <b>Representante de Unidad Docente de Química Orgánica</b> <sup>†</sup> (antes Director oPQD de Sección Dptal. de Química Orgánica I) <b>Representante de Unidad Docente de Biodiversidad, Ecología y Evolución</b> <sup>†</sup> (antes Director oPQD de Sección Dptal. de Matemática Aplicada)
M <sup>a</sup> Jesús Santurtún	<b>Representante del Personal de Administración y Servicios</b> (PAS)
Mariana Sanclemente <i>Vacante</i>	<b>Representante de estudiantes de Grado</b> <b>Representante de estudiantes de Posgrado</b>

Juan Carlos Martínez	<b>Agente externo</b> para el <b>Grado en Óptica y Optometría</b>
Juan Carlos Martínez	<b>Agente externo</b> para el <b>Máster en Optometría y Visión</b>
Gabriel Cristóbal Pérez	<b>Agente externo</b> para el <b>Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen</b>

\* *oPQD*: o persona en quien delegue.

† Invitado.

Con fecha de 22 de noviembre de 2017, se produjo el cese del Coordinador del Grado en Óptica y Optometría (el profesor José Luis Hernández). Este cargo quedó vacante hasta el 11 de julio de 2018, fecha en la que se nombró al profesor Juan Gonzalo Carracedo como el nuevo Coordinador del Grado. El 11 de julio de 2018, se sustituye a la profesora Ana Rosa Barrio, Coordinadora del Máster en Optometría y Visión, por el profesor David Madrid. El 7 de noviembre de 2017, se suprimieron las Secciones Departamentales de Matemática Aplicada y de Oftalmología y Otorrinolaringología. El 28 de noviembre de 2017, se suprimió la Sección Departamental de Química Orgánica I. El 25 de mayo de 2018, se sustituye la profesora M<sup>a</sup> Jesús Pérez, Directora del Departamento de Optometría y Visión (conocido con anterioridad como Departamento de Óptica II), por la profesora Amalia Lorente por haberse celebrado elecciones.

### **1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.**

El **Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC)** del Grado en Óptica y Optometría está publicado en la página Web de la Facultad de Óptica y Optometría (<https://optica.ucm.es/sgic-de-las-titulaciones-de-la-facultad>) y de la UCM (<https://www.ucm.es/calidad>). El SGIC está implantado y en continua revisión (ver apartado 8).

El **Reglamento de Funcionamiento** de la **Comisión de Calidad** se aprobó en Junta de Escuela el 26 de noviembre de 2009. Desde su aprobación ha tenido alguna actualización, tal como la modificación de la composición de la Comisión. La última revisión la tuvo en junio de 2015 en la que se le atribuyeron las competencias de la Comisión de Seguimiento Docente (tras su eliminación). La Comisión de Calidad está presidida por el Vicedecano de Calidad e Innovación de la Facultad. Ésta atiende a diferentes cuestiones de la vida académica (que se reflejan en su Reglamento), y toma resoluciones en el ámbito de las diferentes quejas que le pueden llegar. Las propuestas de carácter general del Centro que emanan de la Comisión de Calidad son elevadas a la Junta de Centro para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación.

La Comisión de Calidad realizará por lo menos **una reunión anual** para analizar las actuaciones desarrolladas por ésta durante el curso anterior y de este modo poder poner de relieve problemas sistémicos si los hubiere, abordar soluciones y plantear el calendario de su resolución. Además, la Comisión de Calidad promoverá **reuniones expresas** para realizar el seguimiento de las resoluciones adoptadas en el ámbito que aquí se trata.

El **sistema de toma de decisiones** de la Comisión de Calidad está descrito en su Reglamento. Los asuntos propuestos en el Orden del Día serán expuestos en el seno de la Comisión, que podrá debatir teniendo en cuenta los diferentes estamentos representados, y si fuera necesario, los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los asistentes a cada Comisión. No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el Orden del Día, salvo que estén presentes todos los miembros de la Comisión y se proponga al inicio de la sesión y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Desde el curso 2015-16, la Comisión de Calidad de la Facultad se encarga de todas las cuestiones relacionadas con el **Seguimiento de la Actividad Docente**. Entre ellas estaría (i) el control de estadillos docentes, (ii) la elaboración del informe anual del seguimiento docente que se presenta a Inspección de Servicios, y (iii) el diseño anual de la propuesta sobre el

Sistema de Seguimiento de la Actividad Docente del Centro, para que sea aprobada en su Junta e implementada por sus autoridades académicas.

**1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.**

A lo largo del curso 2017-18, la Comisión de Calidad se reunió 3 veces. Ésta tiene una actividad adecuada para el grado de responsabilidad y las funciones que tiene asignadas. Los acuerdos adoptados en estas reuniones son los que se detallan a continuación.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
05/12/2017	<b>Aspectos de Coordinación.</b>	Se debate la falta de un Coordinador de Grado.
	<b>Informe provisional de reacreditación:</b> a) Grado en Óptica y Optometría. b) Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen (TOI).	Se informa que ambos informes han sido favorables. Se destaca la valoración C obtenida en el criterio 2 sobre información y transparencia. En el caso del Grado, se acuerda actualizar y completar la información en la Web como se expresa en la justificación del criterio. En el caso del Máster en TOI, se decide que su guía docente incluya los datos de localización y contacto de los docentes, y que se desglosen los documentos incluidos en la Web para facilitar su acceso.
	<b>Propuesta sobre encuestas de seguimiento</b> para alumnos de <b>4º curso.</b>	Para mejorar la baja participación de los alumnos de 4º curso en las encuestas de seguimiento, se decide entregárselas cuando se asignen los TFG (en vez de que enviárselas por email y esperar su contestación).
	Situación del sistema <b>DOCENTIA</b> en el curso actual.	Se decide seguir trabajando con el Vicerrectorado de Calidad para solucionar problemas relacionados con la cobertura del programa DOCENTIA.
	Propuesta de <b>nuevo módulo en el marco DOCENTIA</b> para casos singulares.	Se acuerda elaborar un informe con todas las actividades docentes de características singulares para proponer un nuevo módulo (actividad menor de 2 créditos o menos de 5 alumnos) en DOCENTIA.
20/02/2018	<b>Memoria de Seguimiento del Grado en Óptica y Optometría.</b>	Se aprueba la Memoria de Seguimiento del Grado tras informar el Vicedecano de Calidad e Innovación sobre el buen estado de salud del mismo.
	<b>Memoria de Seguimiento del Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen (TOI).</b>	Se aprueba la Memoria de Seguimiento del Máster en TOI tras informar su coordinador sobre sus fortalezas (destacando la satisfacción de los alumnos, del PAS y del profesorado con el Título) y sus debilidades (recomendando mejorar la información en la Web de la Facultad).
	<b>Memoria de Seguimiento del Máster en Optometría y Visión.</b>	Se aprueba la Memoria de Seguimiento del Máster en Optometría y Visión tras informar su coordinadora sobre sus fortalezas (aumento del número de alumnos) y las acciones de mejora realizadas (modificación del plan de estudios).
	<b>Aspectos de Coordinación.</b>	Se decide hablar con Secretaria de Alumnos para activar las encuestas de las titulaciones ya que son pocas las contestadas.  Se acuerda que los grupos en inglés no se van a renovar a los que han terminado el periodo de los 3 años porque el programa no ha resultado exitoso.
15/03/2018	Propuesta de <b>modificación de</b>	Se aprueba la propuesta de modificación de los

	los <b>miembros de las comisiones</b> de la Facultad.	miembros de las comisiones de la Facultad, y se acuerda llevarla a la próxima Junta de Facultad.
	Propuesta de <b>modificación del Reglamento de la Comisión de Calidad.</b>	Se acepta modificar el Reglamento de la Comisión de Calidad, incorporando las modificaciones de los miembros de las diferentes comisiones.
	Propuesta de <b>modificación del Reglamento de Régimen Interno</b> de la Facultad.	Se acepta modificar el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad, incorporando las modificaciones de los miembros de las comisiones.
	<b>Aspectos de Coordinación.</b>	Se informa que no hay problemas para debatir.

► **Análisis:** El Sistema de Calidad estima un **mínimo de 2 reuniones** por curso académico por parte de la Comisión de Calidad. El número de reuniones se considera adecuado respecto de este mínimo. Se considera también que los miembros de la Comisión de Calidad son **representativos de los colectivos implicados** en la implantación del Grado y de los otros Títulos llevados a cabo por la Facultad. De ahí que las discusiones y acuerdos llevados a cabo en su seno sean de gran ayuda e implementación general en el Centro.

## 2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

La **coordinación docente** recae sobre el **Vicedecanato de Ordenación Académica y de Estudios** y sobre la **Comisión Académica y de Estudios**, que es una comisión delegada de la Junta de la Facultad. Ambos son órganos que coordinan en todo momento, tanto horizontal como verticalmente, el desarrollo de los estudios de Grado a todos los niveles. A efectos de la coordinación específica de la titulación de Grado de Óptica y Optometría, existe la figura de **Coordinador de Grado** desde el año 2011, que tiene entre sus funciones la de presentar ante la Comisión de Calidad de la Facultad (como miembro de la misma) cualquier tema relacionado con el Grado. Durante el curso 2017-18, la figura de Coordinador de Grado estuvo vacante desde el 22 de noviembre de 2017 (por motivos personales del profesor que estaba en el cargo) hasta el 11 de julio de 2018 (ver apartado 1.1). Como solución a este inconveniente, las labores de coordinación de Grado de Óptica y Optometría fueron asumidas por el Vicedecanato de Ordenación Académica y de Estudios y por el Vicedecanato de Calidad.

Además de la Comisión Académica, existen otras comisiones específicas dependientes del Vicedecanato de Ordenación Académica y de Estudios como son la **Comisión de Prácticas Externas** y la **Comisión de Trabajos Fin de Grado**, necesarias por la complejidad de ambas materias. Además de estos mecanismos directos, la Facultad dispone de **otras comisiones** que sirven de apoyo y vigilancia para el correcto funcionamiento de la titulación. Estas comisiones están reguladas por reglamentos y normativas externas al centro o por la Junta de la Facultad con funciones claramente definidas en el Reglamento de la Facultad de Óptica y Optometría.

<b>Comisiones reguladas por normativa externa a la Facultad</b>		
<b>Comisión Permanente</b> (Reglamento de Centros y Estructuras, art.17)	<b>Comisión de Calidad</b>	<b>Comisión de la Clínica</b> (Normativa Clínica, punto 4)
<b>Comisión de Investigación</b> (Estatutos UCM, art.170)	<b>Comisión de Máster y Doctorado</b> (Normativa Programas de Doctorado, art. 2.3)	<b>Comisión de Biblioteca</b> (BUC 05/12/2006, art. 24 a 26)
<b>Comisión Evaluadora para el Acceso al Grado a los mayores de 45 años</b> (Consejo de Gobierno,	<b>Comisión Académica del Programa de Doctorado en Óptica, Optometría y Visión</b>	<b>Tribunal de 7ª Convocatoria</b> (Normativa Específica Junta de Escuela, 02/06/2009)

17/02/2010)	(RD. 99/011)	
<b>Comisiones delegadas de la Junta de Facultad</b>		
<b>Comisión Académica y de Estudios</b>	<b>Comisión Evaluadora de Premios Extraordinarios de Doctorado</b>	<b>Comisión de Trabajos de Fin de Grado</b>
<b>Comisión de Prácticas Externas</b>	<b>Comisión de Espacios</b>	<b>Comisión Económica y de Infraestructuras</b>
<b>Comisión de Salud y Bienestar Social</b>		<b>Subcomisión de Convalidaciones</b>

Desde el punto de vista de **organización docente**, al inicio del curso se realiza un **seminario de bienvenida** para los alumnos de nuevo ingreso, donde se les informa de los diferentes servicios que están a su disposición en la Facultad, tanto de infraestructuras como de organización y gestión. Además, se les presenta el programa de mentorías para que puedan tener una interacción mayor con la vida universitaria dentro de la Facultad. Por otro lado, siguiendo lo realizado otros cursos, se hicieron **reuniones periódicas** con los delegados de los grupos de clase, que son elegidos en el mes de octubre. Estas reuniones entre los **delegados de estudiantes** y representación del Decanato (la **Decana**, la **Vicedecana de Ordenación Académica y de Estudios** y el **Vicedecano de Calidad e Innovación**) se tratan asuntos como la identificación de anomalías que pudieran interferir en el buen desarrollo de la docencia, y así poderlas subsanar en el menor tiempo posible.

A continuación, en las siguientes tablas se detallan las **reuniones** realizadas durante el curso 2017-18 por:

■ **Comisión Académica:**

<b>Fecha</b>	<b>Temas tratados</b>	<b>Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados</b>
20-11-2017	<b>Organización de exámenes</b> 2017-18.	
11-01-2018	Modificación del <b>calendario de exámenes</b> de 2017-18.	
05-04-2018	<b>Planificación docente</b> 2018-19.	Se aprueba el calendario de planificación docente. Se acuerda generar grupos de prácticas en el primer curso para distribuir los horarios y eliminar después los que no sean cubiertos. Se analizan las solicitudes de cambios de horarios y se toman acciones para su aprobación.
19-04-2018	Lectura y aprobación acta reunión anterior. <b>Planificación docente</b> 2018-19. Ruegos y preguntas.	Se analizan y se aprueban las solicitudes de cambios en los horarios de la planificación docente (aprobada en la comisión anterior).

■ **Comisión de Prácticas Externas:**

<b>Fecha</b>	<b>Temas tratados</b>	<b>Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados</b>
No se convocó durante el curso 2017-18.		

■ **Comisión de Trabajos Fin de Grado (TFG):**

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
22-05-2018	Sorteo de los <b>tribunales para la evaluación de los TFG</b> de la convocatoria de junio 2018.	

Debido al **buen funcionamiento** de toda la estructura de coordinación de la Facultad, el Grado de Óptica y Optometría se imparte de forma adecuada y sin incidencias importantes. Como mejora para el curso 2018-19, se cubrió la plaza vacante de Coordinador de Grado (a finales del curso 2017-18). Ésta es imprescindible para el seguimiento y gestión de la titulación. Bien es cierto que durante el curso 2017-18, dicha plaza estuvo vacante durante casi 8 meses (ver apartado 1.1) y el desarrollo del mismo fue adecuado, gracias al esfuerzo de otros cargos de la gestión de la Facultad. Se activará de nuevo la Comisión de Prácticas Externas para analizar las fortalezas y debilidades del nuevo formato de prácticas externas (ver apartado 5.5).

► **Análisis:** Los mecanismos de coordinación explicitados se consideran buenos y permiten el desarrollo de la titulación de manera adecuada.

### 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El profesorado adscrito a la Facultad de Óptica y Optometría que imparte docencia en esta titulación consta de **102 profesores** distribuidos en 8 categorías (50,0% funcionarios y 50,0% contratados). El **68,6%** de éstos son **Doctores**. Este porcentaje ha subido ligeramente respecto al curso 2016-17 (63,1%). Aquéllos que pueden solicitar la evaluación de su actividad investigadora suman **129 sexenios de investigación** (con una media de **1,9 sexenios por profesor**). Estos valores también han subido sutilmente respecto al curso pasado (124 sexenios y 1,8 sexenios por profesor). Todo ello refleja que se dispone de un profesorado bien formado y altamente cualificado. Su estructura y características se detallan a continuación.

Categoría profesional	Nº (%) de profesores	Nº (%) de profesores con el grado de Doctor	Nº de sexenios de investigación	Media de sexenios por profesor
<b>Catedrático de Universidad</b>	1 (1,0%)	<b>1 (100,0%)</b>	5	<b>5</b>
<b>Catedrático de Escuela Universitaria</b>	11 (10,8%)	<b>11 (100,0%)</b>	<b>28</b>	<b>2,5</b>
<b>Titular de Universidad</b>	<b>28 (27,5%)</b>	<b>28 (100,0%)</b>	<b>71</b>	<b>2,5</b>
<b>Titular de Escuela Universitaria</b>	11 (10,8%)	0 (0,0%)	13	1,2
<b>Profesor Contratado Doctor</b>	9 (8,8%)	<b>9 (100,0%)</b>	12	1,3
<b>Profesor Colaborador</b>	8 (7,8%)	1 (12,5%)	0	0
<b>Profesor Ayudante Doctor</b>	4 (3,9%)	<b>4 (100,0%)</b>	0	0
<b>Profesor Asociado</b>	<b>30 (29,4%)</b>	16 (53,3%)	0	0
<b>Total</b>	<b>102 (100,0%)</b>	<b>70 (68,6%)</b>	<b>129</b>	<b>1,9*</b>

\* Teniendo en cuenta a los profesores que puede solicitar la evaluación de su actividad investigadora (por tanto, excluidos aquéllos contratados como Profesor Ayudante Doctor y Profesor Asociado).

Los indicadores relativos a la participación del profesorado en el Programa de Evaluación Docente de la UCM (**DOCENTIA**) y los resultados alcanzados se muestran en la siguiente tabla.



	curso de seguimiento  2014-15	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación  2015-16	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación  2016-17	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación  2017-18
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente		76,74%	80,00%	<b>71,79%</b>
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente		62,79%	27,27%	<b>41,03%</b>
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado		100,00%	100,00%	<b>100,00%</b>

A continuación, se procede a realizar un análisis de cada uno de estos indicadores:

■ **IUCM-6: Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente.** Se observa un ligero descenso en el porcentaje de profesores que solicitaron participar en el Programa DOCENTIA respecto a cursos pasados (71,79% en 2017-18 vs. 80,00% en 2016-17 y 76,74% en 2015-16). Esta bajada puede deberse a los problemas detectados en la cobertura del Programa (relacionados con el número de créditos impartidos y de alumnos matriculados requerido por la UCM para que se produzca la evaluación). A su vez, pone de manifiesto que deben llevarse a cabo nuevas medidas de mejora para facilitar y fomentar la participación del profesorado en el Programa (ver apartados 1.3 y 9).

■ **IUCM-7: Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente.** Hay que resaltar que, aun siendo la tasa de participación menor en este curso, el porcentaje de profesores que finalmente fueron evaluados resultó superior al del curso pasado (41,03% en 2017-18 vs. 27,27% en 2016-17), pero todavía distante al del curso 2015-16 (62,79%). Parece que las acciones realizadas para mejorar el insuficiente número de encuestas contestadas por los alumnos (en el curso 2016-17) están en la línea adecuada, por lo que las seguiremos aplicando para favorecer la participación en los cursos venideros.

■ **IUCM-8: Tasa de evaluaciones positivas del profesorado.** Es importante destacar que el 100% de los profesores que imparten docencia en esta titulación que consiguieron evaluarse obtuvieron una evaluación positiva en los cursos 2017-18, 2016-17 y 2015-16.

#### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

La transmisión, recepción y resolución de los problemas que puedan surgir a los alumnos, al PDI o al PAS en el Centro se gestionan con especial cuidado e íntegramente desde la **Comisión de Calidad**. En la página Web de la Facultad, existe un **buzón de sugerencias y quejas** (<https://optica.ucm.es/sugerencias-y-quejas-facultad-de-optica-y-optometria>) que da acceso a un **documento explicativo** y a un **formulario**. Cualquier persona implicada o no en las diferentes titulaciones de la Facultad puede cumplimentar dicho formulario para transmitir sus quejas, reclamaciones y sugerencias. Estas aparecen tipificadas en cuatro **categorías**: (i) **instalaciones y equipamientos**, (ii) **sugerencias**, (iii) **queja** (reclamación menor) y (iv) **reclamación**. Éstas llegan a través de un correo electrónico al **Presidente de la Comisión de Calidad** quien las gestiona de forma individual o con la ayuda de la Comisión de Calidad. En

ciertas ocasiones, llega alguna queja o sugerencia a través de una visita personal a algún miembro del decanato. Para minimizar los errores que se pudieran cometer al intentar resolverla, siempre se insta a que la transmita mediante el mecanismo descrito (arbitrado por el Sistema de Garantía Interna de Calidad). Para garantizar el anonimato de los denunciantes, todas las quejas y sugerencias se guardan en unos archivos custodiados por el Presidente de la Comisión de Calidad. Durante cada curso académico, el Vicedecano de Calidad e Innovación junto con la Comisión de Calidad revisan todas las quejas formuladas y medidas adoptadas para valorar si se ha actuado de forma acertada en su tramitación y resolución. El **procedimiento** a seguir es el siguiente:

- 1 Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirija a la Comisión de Calidad. Admitida la queja, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.
- 2 La Comisión de Calidad, una vez recibida la reclamación, enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito.
- 3 La Comisión de Calidad no admitirá las quejas y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
- 4 La Comisión de Calidad no entrará en el examen individual de aquellas quejas sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios.
- 5 En la fase de investigación del procedimiento, miembros de la Comisión de Calidad previamente determinados y autorizados para ello, podrán personarse en cualquier dependencia del Centro para comprobar cuantos datos fueran menester, hacer las entrevistas personales pertinentes o proceder al estudio de la documentación necesaria; la Comisión de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.
- 6 Una vez concluidas sus actuaciones, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas. En todo caso, resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.
- 7 Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno; tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad.

Las **quejas y sugerencias recibidas** en el curso **2017-18** son las siguientes:

- ✓ Una queja colectiva de una asignatura optativa. Se habló con la Directora del Departamento implicado, y se resolvió el problema con un seguimiento de la asignatura en el Campus Virtual.
- ✓ Una queja colectiva sobre la organización de la docencia de una asignatura de primer curso. Se les contestó desde Decanato que disponen de una vía alternativa que pueden solicitarla cuando deseen para solventar su problema.
- ✓ Una queja sobre la impartición de una asignatura fuera del horario reglado. Se estudió el problema y se solucionó.

- ✓ Una queja sobre el uso de dispositivos móviles en el aula. Se analizó el tema y se solventó.

► **Análisis:** El sistema de recogida de quejas y sugerencias ha sido muy útil a la hora de mejorar el Título.

## 5. INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

### 5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

#### INDICADORES DE RESULTADOS

	curso de seguimiento 2014-15	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación 2015-16	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación 2016-17	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación 2017-18
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	170	170	170	<b>170</b>
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	143	201	190	<b>137</b>
ICM-3 Porcentaje de cobertura	84,12%	119,41%	112,35%	<b>80,59%</b>
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	75,38%	70,11%	72,28%	<b>75,51%</b>
ICM-5.1/6.1 Tasa de abandono del título	30,57%	36,81%	29,09%	<b>27,31%</b>
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	83,92%	82,58%	79,69%	<b>83,48%</b>
ICM-8 Tasa de graduación	46,32%	50,33%	45,09%	<b>36,11%</b>
IUCM-1 Tasa de éxito	81,56%	77,48%	78,31%	<b>80,69%</b>
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	87,65%	100,59%	141,76%	<b>100,00%</b>
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	596,47%	607,06%	572,35%	<b>538,82%</b>
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	45,45%	53,23%	50,53%	<b>45,26%</b>
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	NP*	NP	NP	<b>NP</b>

IUCM-16 Tasa de evaluación del título	92,42%	90,48%	92,30%	<b>93,60%</b>
---	--------	--------	--------	---------------

\*NP, no procede.

Todos los indicadores se obtuvieron desde la aplicación SIDI (<https://sidi.ucm.es>) el día 8 de enero de 2019. A continuación, se detalla el análisis de cada uno de éstos:

■ **ICM-1: Plazas de nuevo ingreso.** El número de plazas corresponde con un número razonable que permite un correcto funcionamiento acorde con el profesorado y las instalaciones de las que se dispone. Este número se ha mantenido estable en los últimos cursos.

■ **ICM-2: Matrícula de nuevo ingreso.** Este indicador muestra un descenso de la matriculación en comparación con los dos cursos anteriores, volviendo a valores similares al curso 2014-15. Los datos de este curso no cubren las plazas solicitadas, normalizando las matrículas de nuevo ingreso al histórico de la Facultad. El descenso puede deberse al final del efecto rebote de matriculados derivados de las Universidades privadas de la Comunidad de Madrid que cerraron las Facultades de Óptica y Optometría. Se hará especial seguimiento en el curso siguiente para analizar la tendencia y corroborar si éste puede ser el motivo del descenso de matriculados respecto a los dos cursos anteriores (ver apartado 9).

■ **ICM-3: Porcentaje de cobertura.** Este indicador proporciona información sobre la porción de plazas cubiertas por los alumnos con respecto a las ofertadas, mostrando una alta demanda social con una facultad bien valorada.

■ **ICM-4: Tasa de rendimiento del Título.** Este indicador aporta información sobre la proporción de créditos ordinarios superados por los alumnos con respecto a los matriculados. El valor obtenido en el curso 2017-18 es superior al de los dos años anteriores, y similar a los del 2014-15, siendo muy satisfactorio y con la intención de trabajar para seguir mejorándolo.

■ **ICM-5.1: Tasa de abandono del Grado.** Este indicador informa sobre la proporción de estudiantes que abandonan el Título respecto a una cohorte de entrada de 4 cursos atrás. Tiene una tendencia descendente en los últimos 4 cursos, siendo un muy buen dato que viene derivada de la fase implantación del Título.

■ **ICM-7: Tasa de eficiencia de los egresados.** Este indicador muestra el porcentaje de créditos matriculados por los graduados con respecto a los créditos que deberían haberse matriculado. Pensamos que un 83,48% es aceptable (y mejor que el curso anterior), considerando que un número de alumnos compaginan sus estudios con un trabajo externo y que al ser un Grado con una alta carga práctica dispone de un alto nivel de trabajo diario por parte de los alumnos.

■ **ICM-8: Tasa de graduación.** Este indicador no es comparable con los obtenidos en cursos anteriores ya que no tiene en consideración la graduación en convocatoria extraordinaria de febrero. El del curso anterior es del 45,09% (obtenido el 8 de enero de 2019 desde SIDI) 9 puntos superior al obtenido en la misma fecha para el curso 2017-18. Sin embargo, en la memoria de seguimiento del curso 2016-17 el ICM-8 anotado es de 37,44%, muy similar al de este curso. Esto indica que no es un indicador estable en función de las fechas de observación. A tenor de esto, consideramos que es una tasa de graduación similar a los cursos anteriores.

■ **IUCM-1: Tasa de éxito.** Este indicador aporta información anual sobre la proporción de créditos ordinarios superados por los estudiantes con respecto a los créditos ordinarios presentados a examen. Este dato muestra el equilibrio entre los créditos superados y matriculados. Este curso 2017-18 ha habido un aumento del indicador comparado con el curso anterior, siendo similar al obtenido en el curso 2014-15.

■ **IUCM-2: Tasa de demanda del Grado en primera opción.** Es un dato elevado que muestra que el Título tiene alta demanda social.

■ **IUCM-3: Tasa de demanda del Grado en segunda y sucesivas opciones.** El enorme valor de este indicador ratifica la alta demanda por parte de los nuevos alumnos.

■ **IUCM-4: Tasa de adecuación al Grado.** Los valores obtenidos este curso siguen la línea de los cursos anteriores por lo que consideramos que continúa siendo un buen dato.

■ **IUCM-16: Tasa de evaluación del Título.** Este indicador muestra la proporción de créditos evaluados en comparación con el número de créditos matriculados. El elevado valor obtenido indica que los estudiantes se examinan de casi todos los créditos que han matriculado. El indicador de este curso 2017-18 mejora a los obtenidos en los dos cursos anteriores.

**5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).**

	curso de seguimiento 2014-15	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación 2015-16	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación 2016-17	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación 2017-18
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título		6,8	7,0	6,5 (6,3 UCM)
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título		7,3	8,0	7,6 (7,2 UCM)
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro		7,6	8,0	7,4 (6,3 UCM)

■ **IUCM-13. Satisfacción de los alumnos con el Título.** Este indicador se mantiene estable en los últimos cursos (6,5-7,0). La caída del indicador respecto al del curso anterior (6,5 vs. 7,0) puede deberse a una bajada generalizada en la UCM (6,54 vs 6,3). La encuesta fue completada por 133 alumnos que supone un 18% de los alumnos matriculados en la Facultad. A pesar de este descenso, seguimos manteniendo una valoración por encima de la media de la UCM.

En paralelo a la encuesta realizada por la UCM, la Facultad lleva realizando encuestas internas, siguiendo lo acordado en la Comisión de Calidad el día 25 de abril de 2015, con la intención de evaluar a un mayor número de alumnos. Durante el curso 2017-18 se han llevado a cabo estas encuestas en cada curso del Grado con una participación excelente del 56% (403 alumnos de los 739 matriculados). Este dato es superior al obtenido por la encuesta de la UCM para este curso (18%) y al obtenido por la Facultad en el curso 2016-17 (19%). Esto refleja la fortaleza de este sistema de encuesta, que se seguirá aplicando en los cursos venideros (ver apartado 8).

En la siguiente tabla, se muestran los resultados obtenidos para el curso 2017-18. Se puede observar cómo los valores obtenidos respecto al Título siguen siendo altos (8,27), indicando un alto grado de satisfacción del alumnado con el Grado de Óptica y Optometría. El resto de los indicadores están en consonancia con los del curso anterior excepto la valoración general de la Facultad de Óptica y Optometría que ha pasado de un 7,02 a un 5,48. Es llamativo que este indicador no esté en consonancia con los restantes ya que se supone que es un indicador resumen. Cabe la explicación de que haya algún factor que disminuya la satisfacción general del alumnado con la Facultad que no se esté valorando en los indicadores formativos (como pueden ser las infraestructuras o la situación alejada de la Facultad del Campus Universitario).

<b>A. Cuestiones sobre el ámbito formativo*</b>	<b>6,48</b>
1. El objetivo formativo de la carrera está claro.	7,65

2. El apoyo del profesorado fue satisfactorio.	5,88
3. La calidad global de las asignaturas cursadas es satisfactoria.	6,33
4. Los objetivos de las asignaturas cursadas estaban claros.	6,63
5. Las clases están bien organizadas.	5,90
<b>B. ¿Cómo valorarías de forma global los siguientes ámbitos?</b>	<b>7,35</b>
6. El título.	8,27
7. Las asignaturas.	7,28
8. El profesorado.	6,53
9. El personal de administración y servicios.	6,73
10. Los Servicios Generales. (Biblioteca, Cafetería, Informática...)	7,96
<b>C. Finalmente, ¿qué valoración general haces de la Facultad de Óptica y Optometría?</b>	<b>5,48</b>
Número de alumnos totales matriculados.	<b>739</b>
Porcentaje de participación.	<b>56%</b>

\* Los valores en las preguntas y los puntos 1-10 corresponden a la media sobre 10,00.

■ **IUCM-14. Satisfacción del profesorado con el Título.** Este indicador muestra una valoración del profesorado sobre la titulación bastante elevada. Sigue manteniéndose en valores similares a los cursos anteriores y siendo un valor superior a la media de la UCM. El 65,22% del profesorado presenta compromiso con la UCM a tenor de las respuestas obtenidas en la encuesta, frente al 44,78% de la comunidad PDI de la UCM.

■ **IUCM-15. Satisfacción del PAS del centro.** Este indicador se mantiene estable con respecto a cursos anteriores, con un valor medio muy superior al obtenido por las encuestas en la UCM. En cuanto al compromiso que tiene el PAS de la Facultad con la UCM, tenemos un porcentaje del 11,11%, menor que el expresado por el PAS de toda la comunidad UCM (17,55%).

### **5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.**

No existen datos de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida con las encuestas diseñadas por la UCM. Las diseñadas en la Facultad arrojan resultados muy positivos. La valoración global de los **recién egresados** fue del 7,6 frente al 6,8 del curso anterior. Destaca que el 90,3% de los egresados en este curso (vs. 75% en el curso 2016-17) volverían a estudiar la misma titulación. Además, valoran con 8,1 la aportación de la titulación en términos de conocimientos y competencias.

En cuanto a la **inserción laboral**, la encuesta realizada desde el año 2011 a los egresados indica que el 90% de ellos está trabajando, siendo un 70% los que lo hacen en áreas relacionadas con la titulación. Por otro lado, el 80% valora muy positivamente la aportación de la titulación a su situación laboral, puntuando de manera global la titulación de Grado de Óptica y Optometría relacionada con su inserción laboral en un 8 sobre 10.

### **5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.**

El programa de movilidad está implantado en el Grado de Óptica y Optometría. La Facultad tiene acuerdo con diferentes Universidades dentro del **Programa SICUE** y el **Programa ERASMUS**, pero no posee **ningún programa propio**. El responsable de la implantación y seguimiento del programa de movilidad es el **Vicedecano de Ordenación Académica y Estudios**. A continuación, se detallan las Universidades con las que existe convenio para el intercambio de estudiantes.

Programa SICUE	Programa ERASMUS
----------------	------------------

Universidad de <b>Alicante</b>	Hochschule Aalen – Aalen, <b>Alemania</b>
Universidad Politécnica de <b>Cataluña</b>	Università degli Studi di Milano – Bicocca – Milan, <b>Italia</b>
Universidad de <b>Granada</b>	
Universidad de <b>Murcia</b>	Università degli studi di Padova – Padue, <b>Italia</b>
Universidad de <b>Santiago de Compostela</b>	Università degli Studi Roma Tre – Roma, <b>Italia</b>
Universidad de <b>Sevilla</b>	Latvijas Universitāte – Riga, <b>Letonia</b>
Universidad de <b>Valencia</b>	Universidade da Beira Interior – Covilha, <b>Portugal</b>
Universidad de <b>Valladolid</b>	Instituto Superior de Educação e Ciências – Lisboa, <b>Portugal</b>
Universidad de <b>Zaragoza</b>	

Durante el curso 2017/18, en el marco del **programa ERASMUS**, se produjeron los siguientes intercambios de alumnos de nuestra Facultad a **Universidades europeas**:

- ✓ Università degli Studi di Padova: 2 estudiantes.
- ✓ Università degli Studi di Roma-Tre: 2 estudiantes.
- ✓ Latvijas Universitāte: 2 estudiantes.
- ✓ Instituto Superior de Educação e Ciências: 2 estudiantes.

No hubo ningún intercambio entre **Universidades españolas** dentro del **programa SICUE**. Durante este curso se ha mostrado interés en realizar estancias en Universidades europeas. A pesar de que la Facultad de Óptica y Optometría de la UCM es un referente en el ámbito de la optometría, este curso no ha acogido a ningún estudiante de intercambio. Se propone analizar qué acciones se pueden tomar para activar el intercambio de estudiantes (en el programa SICUE y ERASMUS) y buscar nuevos convenios de colaboración dentro del programa ERASMUS con Universidades que tengan estudios de Óptica y Optometría (ver apartado 9).

El nivel de satisfacción con el **programa de movilidad** que presenta la Facultad viene reflejado en el cuestionario de satisfacción del alumnado que realiza la UCM. Durante el curso 2017-18, sólo un alumno de los que realizó movilidad con el programa ERASMUS contestó a la encuesta, dando una puntuación de 10 al programa de movilidad y a la formación recibida en el extranjero. Como añadido a esta encuesta, la Facultad envía una encuesta con el fin de profundizar en cuestiones tales como condiciones de acogida, docencia, atención al estudiante o aprovechamiento del tiempo. Para este curso sólo disponemos de la encuesta de un alumno, al igual que el realizado por la UCM. La valoración global por este alumno fue muy buena con una puntuación media de todos los ítems preguntados de 4,3 sobre 5,0 (8,6 sobre 10,0). Es evidente que no disponer de más encuestas es una debilidad ya que no es posible sacar conclusiones con un solo encuestado. Como medida de mejora se propone entregar las encuestas cuando los alumnos presenten los papeles en secretaria al regresar de su estancia en de movilidad (ver apartado 9).

### **5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.**

La asignatura de **prácticas externas o tuteladas** se estudia durante el cuarto curso del Grado de Óptica y Optometría. El responsable de la gestión de las prácticas externas es el **Vicedecano de Prácticas Externas** que, junto a 4 profesores que actúan como **Tutores Internos** de la UCM, hace el seguimiento del buen funcionamiento de dicha asignatura.

En esta asignatura los alumnos reciben formación tutelada en ámbitos relacionados con las actividades habituales que desarrollan los ópticos optometristas en los entornos laborales habituales de una profesión sanitaria. Durante el curso 2017-18, los alumnos matriculados en esta asignatura han sido 110. Las actividades en las que han participado los alumnos son:

- ✓ Asistencia a Establecimientos Sanitarios de Óptica de la Comunidad de Madrid (CM)
- ✓ Asistencia a Hospitales Públicos dependientes de la Consejería de Sanidad de la CM.

- ✓ Asistencia a Clínicas Oftalmológicas privadas.
- ✓ Asistencia a empresas del sector, relacionadas con las actividades normales de los Ópticos Optometristas.
- ✓ Asistencia a cursos de formación impartidos por la Oficina de Prácticas y Empleo de la UCM (OPE).
- ✓ Asistencia a la Jornada de Formación en Atención Primaria para Optometristas impartida por la Consejería de Sanidad de la CM.

Los alumnos han rotado por las diferentes actividades en rotaciones de 3 semanas, siempre bajo la tutela del denominado **Tutor Externo**, responsable de su formación y evaluación en el entorno laboral. Los alumnos han rotado obligatoriamente por los Establecimientos Sanitarios de Óptica, los cursos de OPE y la Jornada de Atención Primaria. En la tercera rotación, denominada como de Especialidades, los alumnos deben elegir entre Empresas, Hospitales Públicos o Clínicas de Oftalmología, donde permanecieron durante tres semanas realizando labores formativas. En la siguiente tabla se detallan los **convenios** establecidos con otras entidades para la realización de las prácticas externas:

Ópticas	Hospitales	Clínicas de oftalmología	Empresas
Convenio con la primera Delegación Regional del Colegio de Ópticos y Optometristas (77 ópticas dentro del convenio)	Clínico San Carlos	Dr. Lens	CECOP
	12 de octubre	Martínez de Carneros	CGCNOO
	Gregorio Marañón	INCIVI	Hoya Lens
	Infanta Leonor	Dra. Dapena	Recoletos Visión
		Vissum	

Para el correcto cumplimiento de las prácticas, los alumnos fueron agrupados en 4 grupos de menos de 30 alumnos que eran gestionados por un profesor UCM como Tutor Interno. Para la evaluación de los alumnos en prácticas externas, los alumnos debían confeccionar un **Portafolio de Actividades**, en el cual se concretan los trabajos a realizar. Además, debieron realizar un examen sobre los conocimientos aportados en los cursos OPE y se tuvo en cuenta un cuestionario de valoración relleno por los Tutores Externos.

Una vez terminada las actividades de las prácticas externas, los alumnos respondieron a una **encuesta de satisfacción**, orientada a conocer su opinión sobre la utilidad de las actividades, la implicación de los tutores externos (equipo docente) en su aprendizaje y la calidad de las instalaciones donde se han realizado las prácticas. Al mismo tiempo, se ha recibido información por parte de los Tutores Externos que acogieron a los alumnos durante las prácticas. Estos datos nos permitirán poder valorar las diferentes actividades, Tutores Externos y empresas, para orientar mejor a los alumnos en su elección el próximo curso. Los resultados de la valoración global (0-5) de estas encuestas se resumen a continuación:

	Ópticas	Hospitales	Clínicas Oftalmología	Empresas
<b>Alumnos</b>	<b>4,43</b>	4,30	4,20	4,29
<b>Tutores Externos</b>	4,37	4,11	<b>4,48</b>	3,37

Las **valoraciones** de los **alumnos y tutores externos** han sido muy positivas con este nuevo formato de prácticas externas, lo que nos hace pensar que este modelo debe continuar en los siguientes cursos. En éstos habrá que analizar las debilidades y así mejorar el sistema.

Como **mejora** importante con respecto a cursos anteriores, las prácticas externas del curso 2017-18 ha modificado el criterio de inserción de los alumnos en las actividades, alargando el



tiempo de estancia en ellos, lo que ha permitido una mejor integración del alumno en las actividades del centro al que se le ha remitido. Este modelo, que deberá terminar su desarrollo a lo largo del próximo curso, ha demostrado una mejor integración de los alumnos en las estructuras de las empresas y un trabajo más agradable y programable para los Tutores Externos.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

**6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.**

No procede.

**6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.**

No procede.

**6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.**

A continuación, se enumeran las acciones que se han realizado para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título 2016-17:

1. Se ha **publicado** en el **Título** que se tienen **programas de movilidad específicos** (Programa SICUE y ERASMUS; ver apartado 5.4). Esta información se puede ver en la Web del Centro (<https://optica.ucm.es/alumnos>).
2. Se han **analizado** las **prácticas externas** según lo comprometido en el **punto 9 de la memoria verificada** (ver apartado 5.5).
3. El **Título no tiene programas de movilidad propios** (ver apartado 5.4).
4. Se ha realizado una **evaluación de diferentes ítems** (satisfacción global y compromiso) de las **encuestas de satisfacción** de los **diferentes colectivos**.
5. Se ha realizado la **encuesta de satisfacción al Agente Externo**. Hay que destacar que las valoraciones por parte de los agentes externos (empresas colaboradoras) han sido muy positivas (ver apartado 5.5). Éstos han manifestado que se sienten muy implicados y adaptados al nuevo modelo de prácticas. Por otra parte, se está optimizando el diseño y procedimiento de una encuesta de satisfacción al Agente Externo (ver apartado 9).
6. Se ha llevado a cabo las **acciones necesarias** a las **recomendaciones planteadas** en el **último informe de seguimiento**:
  - a. Se ha publicado información disponible en la página Web sobre los ítems “Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela” y “Resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento”: En proceso (ver apartado 9).
  - b. Se ha mejorado la accesibilidad a los ítems “Normas de permanencia”, “Vías y requisitos de acceso” y “Período y requisitos para formalizar la matrícula”: En proceso (ver apartado 9).
  - c. Se han desglosado los documentos extensos (Guía Docente) en varios: En proceso (ver apartado 9).

- d. Se ha actualizado la fecha de la última revisión de los ítems “Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos”, “Guías docentes de las asignaturas” y “Prácticas externas”: En proceso (ver apartado 9).
  - e. Se ha reflexionado sobre la eficacia del sistema de recogida de quejas: El sistema de recogida de quejas y sugerencias ha sido muy útil a la hora de mejorar el Título (ver apartado 4).
7. Se han incluido las **acciones de mejora** planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM a lo largo de **curso a evaluar**:
- a. Se ha eliminado la Comisión de Seguimiento Docente (previo informe de la Asesoría Jurídica de la UCM e implementación de sus funciones en la Comisión de Calidad) (ver apartado 1.2).
  - b. Se han entregado las encuestas de inserción laboral de la UCM en papel a los egresados en el momento de recoger el Título para que las contestasen *in situ*.
  - c. Se han diseñado unas encuestas en papel (relacionadas con la coordinación de las titulaciones y satisfacción con la formación recibida al finalizar la titulación) para que los egresados contesten en Secretaría al solicitar el Título.
  - d. Se han realizado unas encuestas de satisfacción del alumnado con el Título en papel (ver apartado 5.2).

#### **6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.**

##### 1. Respecto a la **encuesta de inserción laboral de los egresados**:

- Se detectó un número bajo de encuestas contestadas por los egresados que se les entregaba en el momento de recoger el Título en la Secretaría de la Facultad. Además, se consideró que éstas eran un formulario demasiado largo que obstaculizaba la precisión de sus contestaciones.
- Propuesta de mejora: Se propuso estar más pendientes de que en la Secretaría de la Facultad repartan dichos formularios, y simplificar el formulario de la encuesta.
  - ✓ **Realizada:** Debido a los resultados obtenidos (ver apartado 5.3), se va a seguir trabajando con este procedimiento y otros alternativos en el siguiente curso (ver apartado 9).

##### 2. Respecto a la **encuesta de los recién egresados**:

- Se detectó un número bajo de encuestas contestadas por los egresados que se les entregaba en el momento de solicitar el Título en la Secretaría de la Facultad. Además, se consideró que éstas eran un formulario demasiado largo que obstaculizaba la precisión de sus contestaciones.
- Propuesta de mejora: Se propuso estar más pendientes de que en la Secretaría de la Facultad repartan dichos formularios, y simplificar el formulario de la encuesta.
  - ✓ **Realizada:** Debido a los resultados obtenidos (ver apartado 5.3), se va a seguir trabajando con este procedimiento y otros alternativos en el siguiente curso (ver apartado 9).

##### 3. Respecto a la **composición de las Comisiones de la Facultad**:

- Se detectó que las representaciones de las diferentes Unidades Docentes en las Comisiones quedaban alteradas o vacantes debido a la nueva conformación de los Departamentos y de sus estructuras en la UCM.
- Propuesta de mejora: Se propuso reformular las representaciones en las diferentes comisiones de la Facultad con la consecuente modificación del Reglamento de la Comisión de Calidad.
  - ✓ **En proceso:** Durante el curso 2017-18, se ha diseñado la estructura y composición óptima de las diferentes Comisiones del Centro (ver apartado 9).

#### 4. Respecto a la **tasa de evaluación en el Programa de Evaluación Docente:**

- Se detectó que el porcentaje de profesores que finalmente fueron evaluados con el Programa DOCENTIA era muy bajo.
- Propuesta de mejora: Se propuso acciones sobre GEA y trabajar entre la Facultad y la UCM para mejorar esta tasa.
  - ✓ **Realizada:** Debido a los buenos resultados obtenidos (ver apartado 3), se van a seguir aplicando estas acciones de mejora (ver apartado 3).

#### 5. Respecto al **Criterio 2 (Información y Transparencia)** del informe provisional de reacreditación:

- Se aprecian algunas deficiencias en el contenido de la Web que podrían mejorarse (la estructura y características del profesorado, la relación de los centros con los que se han firmado convenios para realizar prácticas, enlaces a la Guía Docente no actualizados, y algunos documentos demasiado extensos).
- Propuesta de mejora: Se propuso actualizar y completar la información en la página Web, arreglar enlaces y desglosar documentos extensos en varios.
  - ✓ **En proceso** (ver apartado 9).

#### **6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.**

El 21 de diciembre de 2017, la **Fundación para el Conocimiento Madri+d** emitió un Informe Final de **Renovación de la Acreditación** en términos de “favorable” correspondiente al año de evaluación **2015-16**. Dicho informe es favorable en todos los aspectos incluyendo las siguientes recomendaciones: “*Criterio 2. Información y Transparencia: Se recomienda actualizar y completar la información en la página web de todo lo relativo a lo expresado en la justificación del criterio.*” Durante el curso 2017-18, se propuso actualizar y completar la información en la página Web, arreglar enlaces y desglosar documentos extensos en varios (Acta de la Comisión de Calidad del día 05/12/2017; ver apartado 1.3). Se están llevando a cabo todos estos ítems para mejorar la información y transparencia del Título (ver apartados 6.3, 6.4 y 9), y se ha pospuesto su finalización para el siguiente curso académico 2018-19.

#### 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

##### **7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.**

No procede. El Título fue reacreditado en el curso 2015-16.

##### **7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.**

No procede. El Título fue reacreditado en el curso 2015-16.

#### 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

La fortaleza del Título viene avalada por la progresión que han tenido los estudios enmarcados en esta disciplina desde el año 1973, partiendo de unas enseñanzas de **Anteojería**. Posteriormente se pasó a una **Diplomatura de Óptica**, luego una **Diplomatura de Óptica y**

**Optimetría** y actualmente se imparte el **Grado en Óptica y Optimetría**. Un claro efecto de esta fortaleza es que el **número de alumnos matriculados** se mantiene en valores estables alrededor de las plazas ofertadas. Esto demuestra que el Título dispone de buena salud y además es una titulación muy considerada por parte del nuevo alumnado.

A continuación, se detallan algunas de las **fortalezas de la titulación** que se indican en la tabla siguiente:

■ **Estructura y funcionamiento del SGIC y mecanismos de coordinación:** El Grado cuenta con un Sistema de Calidad plenamente implantado que ha permitido solventar muchos problemas en la implantación y seguimiento del Título.

■ **Satisfacción de los diferentes colectivos.** Los colectivos mayoritarios involucrados en la titulación (alumnos, profesorado y personal de servicios y administración) presentan una valoración global del Grado de Óptica y Optimetría muy positiva, manteniéndose los obtenidos en cursos anteriores y por encima de la media de la UCM (ver apartado 5.2). Esta fortaleza muestra el equilibrio existente entre las asignaturas ofertadas y la formación en habilidades y competencias adquiridas, haciendo que los tres colectivos implicados muestren integración en la titulación.

■ **Participación de los alumnos en encuesta de satisfacción interna.** El porcentaje de participación de este curso (56%), comparado con los obtenidos los cursos anteriores, es indicativo del acierto en el cambio en la metodología de entrega y recogida de las encuestas. Nos hace pensar que éste es el camino a seguir en aquellas encuestas que tienen poca penetración, como el caso de los alumnos que acceden a programas de movilidad (ver apartado 9).

■ **Satisfacción de los recién egresados e inserción laboral.** La valoración global por parte de los egresados ha mejorado sobre la obtenida en el curso 2016-17. Por otro lado, los egresados tienen una inserción laboral en el ámbito relacionado con las competencias que les aporta la titulación muy alto, siendo muy valorado por su parte. Este indicador es importante ya que nos muestra el impacto que tiene esta titulación en la sociedad, siendo de las profesiones más demandadas y con la tasa de paro más baja a nivel nacional.

■ **Prácticas externas.** Las prácticas externas desarrolladas durante el curso 2017-18 han sido en todos los términos muy exitosas. Con una incidencia de quejas por parte de los alumnos y las empresas que colaboran por debajo de las obtenidas en otros cursos. Además, las valoraciones por parte de los agentes externos (empresas colaboradoras) han sido muy positivas indicando que se sienten implicados y adaptados al nuevo modelo de prácticas. La nueva estructura de prácticas clínicas ha permitido obtener buenos resultados en las encuestas y una gestión de las mismas mucho más eficaz.

	<b>FORTALEZAS</b>	<b>Análisis de la fortaleza</b>	<b>Acciones para el mantenimiento de las fortalezas</b>
<b>Estructura y funcionamiento del SGIC</b>	El Sistema de Calidad implantado en la Facultad es un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del Título. Es un sistema bien estructurado gracias a los mecanismos de coordinación establecidos y al reparto de tareas bien definido.	Ver apartado 1.	El SIGC está en continua revisión. Se está trabajando en un borrador para crear un nuevo documento de SGIC que integre a todas las titulaciones de la Facultad.
<b>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</b>	La estructura y los mecanismos de coordinación establecidos en la Facultad definen un excelente engranaje que permite el correcto desarrollo del Título.	Ver apartado 2.	La estructura y los mecanismos de coordinación están en continua revisión.
<b>Personal académico</b>	Todo el profesorado adscrito a la Facultad de Óptica y Optometría que imparte docencia en esta titulación y que se ha sometido a evaluación DOCENTIA ha recibido una evaluación positiva.  Mejora de la tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente.	Ver apartado 3.	Se seguirán aplicando las medidas de mejora adoptadas para favorecer la participación de los alumnos en el Programa de Evaluación Docente.
<b>Sistema de quejas y sugerencias</b>	Sistema implantado para la recogida de quejas y sugerencias	Ver apartado 4.	El funcionamiento y utilidad del buzón de Quejas y Sugerencias se seguirá explicando a los alumnos en la charla de bienvenida de comienzo de curso.
<b>Indicadores de resultados</b>	ICM-4.- 75,51% (2017-18) vs. 72,28% (2016-17) ICM-7.- 83,48% (2017-18) vs. 79,69% (2016-17) ICUCM-1.- 80,69% (2017-18) vs. (2016-17)	Ver apartado 5.1.	
<b>Satisfacción de los diferentes colectivos</b>	IUCM-13.- 6,5 (Grado) vs. 6,3 (UCM) IUCM-14.- 7,6 (Grado) vs. 7,2 (UCM) IUCM-15.- 7,4 (Grado) vs. 6,3 (UCM) % alumnos que participaron en la encuesta de satisfacción interna: 56% vs. 19% curso 2016-17,	Ver apartado 5.2.	Continuación de la recogida de encuestas por el método aplicado en el curso 2017-18.  Reuniones periódicas con los colectivos implicados en la titulación para recibir información que ayude a la mejora de estos indicadores.
<b>Inserción laboral</b>	Valoración global de los egresados 7,6 vs. 6,8 en el curso 2016-17.	Ver apartado 5.3.	Análisis y mejora de las jornadas de inserción laboral que organiza la Facultad entre los estudiantes para conectarlos con

	<p>Volverían a realizar la misma titulación el 90,3% de los egresados vs. 75% en el curso 2016-17.</p> <p>Valoración global inserción laboral: 80% encuestados valoran muy positivamente la titulación</p>		<p>las empresas donde trabajaran en el futuro.</p> <p>Continuación de la realización de cursos de formación en el empleo por parte de la Oficina de Prácticas y Empleo (OPE).</p> <p>Análisis y mejora en base a las encuestas sobre estos cursos.</p>
<b>Prácticas externas</b>	<p>Implantación del nuevo modelo de prácticas externas con un grado importante de éxito.</p> <p>Valoración global de los alumnos: 4,30 sobre 5.</p> <p>Valoración global de empresas colaboradoras: 4,10 sobre 5.</p>	Ver apartado 5.5.	<p>Análisis de las valoraciones de las empresas por parte de los estudiantes para implementar mejoras en aquellas menos valoradas.</p> <p>Búsqueda de nuevos perfiles de empresas colaboradoras que amplíen el abanico de opciones para el estudiante.</p>

## 9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

### **9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.**

Respecto a los puntos débiles encontrados, algunos de ellos ya se detectaron en los cursos anteriores, y se aplicaron mejoras. Se va a continuar trabajando en todos ellos durante el curso 2018-19.

■ **Vacante de la figura de Coordinador de Grado durante el curso 2017-2018.** Debido a cuestiones personales del profesor que había aceptado el cargo de Coordinador de Grado, después de la dimisión del anterior Coordinador de Grado, se ha quedado vacante dicha figura durante gran parte del presente curso (ver apartado 1.1), haciendo las funciones encargadas a esta figura el Vicedecano de Ordenación Académica y Estudios y el Vicedecano de Calidad.

■ **Composición de las diferentes Comisiones de la Facultad.** Dado que la nueva conformación de los Departamentos y de sus estructuras en la UCM dejó alteradas o vacantes las representaciones de las diferentes Unidades Docentes en las distintas Comisiones del Centro, se propuso reformular dichas representaciones y modificar el Reglamento de la Comisión de Calidad. Durante el curso 2017-18, se diseñó la estructura y composición de las diferentes Comisiones del Centro, y se modificó el Reglamento de la Comisión de Calidad.

■ **Participación en el Programa de Evaluación Docente.** Este año se ha producido un descenso en el porcentaje de profesores que solicitaron participar en el Programa DOCENTIA. Hemos observado que puede relacionarse con problemas en la cobertura de este Programa y con una posible falta de incentivación del profesorado en la participación.

■ **Matrícula de nuevo ingreso (ICM-2).** Este año sin razón aparente ha disminuido la matriculación de 190 a 137 alumnos. Se puede suponer que una de las causas es el fin del impacto en la matriculación que pudiera haber tenido el cierre de las facultades de Óptica y Optometría de las Universidades privadas de la Comunidad de Madrid.

■ **Valoración global de satisfacción con la Facultad por los alumnos** (encuesta interna). Este indicador ha descendido de 7,02 a 5,48, a pesar de que el resto de los indicadores de esta encuesta interna realizada por el Vicedecanato de Calidad e Innovación se mantiene en valores similares al curso 2016-17. La causa puede estar en que este indicador esté afectado por cuestiones que no son preguntadas en el resto de la encuesta y que a los alumnos les preocupa para ser reflejado en su valoración global de la Facultad.

■ **Encuestas de satisfacción al Agente Externo.** Se han realizado varias encuestas de satisfacción a agentes externos (empresas colaboradoras) que participan en las prácticas externas, obteniéndose resultados muy positivos (ver apartado 5.5). Sin embargo, sería también interesante extrapolar este tipo de encuestas al Agente Externo (ver apartado 1.1). Dado que la Oficina de Calidad de la UCM sólo aporta información de 3 de los 4 colectivos implicados en la implantación del Título (ver apartado 5.2), durante el curso 2017-18 se ha estudiado la mejor forma de realizar este tipo de encuestas al colectivo que nos faltaría (Agente Externo).

■ **Encuestas de satisfacción de los recién egresados y de inserción laboral.** La Facultad realiza dichas encuestas en papel. Las primeras son contestadas por los recién egresados en la Secretaría de la Facultad en el momento de solicitar el Título, y las segundas en el momento de recogerlo. Hemos detectado un bajo número de encuestas contestadas en ambos casos. Esta baja participación puede deberse a una posible mala praxis en la entrega y recogida de encuestas.

■ **Programa movilidad.** A pesar de la excelente reputación de la Facultad de Óptica y Optometría de la UCM, el número de intercambios con otras Universidades europeas (principalmente el de acogida de estudiantes extranjeros) no muestra el verdadero potencial

que podría tener. Por otro lado, hay un bajo índice de encuestas contestadas por parte de los alumnos que se han acogido a los programas de movilidad.

■ **Información y transparencia:** Se aprecian algunas deficiencias en el contenido de la Web del Título que podrían mejorarse (la estructura y características del profesorado, la relación de los centros con los que se han firmado convenios para realizar prácticas, enlaces a la Guía Docente no actualizados, y algunos documentos demasiado extensos).

### **9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar**

El Plan de acciones y medidas de mejora que se propone para solventar cada una de las debilidades encontradas es el siguiente. Respecto a:

■ **Figura de Coordinador de Grado.** Al final del presente curso académico (11 de julio de 2018), se nombró al profesor Juan Gonzalo Carracedo como el nuevo Coordinador del Grado. Se espera que continúe ejerciendo dicho cargo durante el curso 2018-19 y sucesivos.

■ **Composición de las diferentes Comisiones de la Facultad:** Se plantea presentar en la próxima Junta de Facultad la estructura y composición de las diferentes Comisiones del Centro propuestas así como el nuevo Reglamento de la Comisión de Calidad.

■ **Participación en el Programa de Evaluación Docente.** Se propone elaborar un informe con todas las actividades docentes de características singulares para desarrollar un nuevo módulo en el marco de DOCENTIA (actividad menor de 2 créditos o menos de 5 alumnos) y seguir trabajando con el Vicerrectorado de Calidad para su implementación (ver apartado 1.3). También se plantea continuar fomentando y facilitando la participación de los profesores en el Programa.

■ **Matrícula de nuevo ingreso (ICM-2).** Se plantea realizar un estudio y análisis de (i) los factores que han influido en el descenso de la matriculación, y (ii) la matriculación del siguiente curso para estudiar la aplicación de medidas de mejora.

■ **Valoración global de satisfacción con la Facultad por los alumnos (encuesta interna).** Se propone llevar a cabo un análisis de otros factores que pudiesen influir en este indicador para poder tomar medidas de mejora.

■ **Encuestas de satisfacción al Agente Externo.** Se propone diseñar un formulario de encuesta de satisfacción para el Agente Externo, y optimizar el protocolo de entrega y recogida de la encuesta.

■ **Encuestas de satisfacción de los recién egresados y de inserción laboral.** Se propone diseñar un nuevo protocolo de entrega y recogida de encuestas en la Secretaría de la Facultad.

■ **Programa movilidad.** Se plantea contactar con las Universidades europeas colaboradoras para investigar las posibles causas de la baja participación en el envío de estudiantes. Además, también se propone realizar un estudio y análisis para determinar qué posibles factores internos de la Facultad pueden relacionarse con su pérdida de atractivo para los estudiantes de otras Universidades con interés en programas de movilidad. También, se plantea entregar y recoger las encuestas de satisfacción con el programa de movilidad en el momento en que los alumnos presenten sus papeles en Secretaría al regresar de su estancia en de movilidad.

■ **Información y transparencia:** Se determina actualizar y completar la información en la página Web, arreglar enlaces y desglosar documentos extensos en varios para mejorar la información disponible en la página Web del Centro.

A continuación, se muestra un **organigrama temporal** de seguimiento para la realización del plan de acciones y medidas de mejora propuesto:



Plan de acciones y medidas de mejora	2018			2019								
	Oc	No	Di	En	Fe	Mr	Ab	My	Jn	Jul	Ag	Se
Figura de Coordinador de Grado												
Composición de Comisiones												
Participación en DOCENTIA												
Matricula de nuevo ingreso												
Satisfacción alumnos												
Encuesta al Agente Externo												
Egresados y de inserción laboral												
Programa movilidad												
Información y transparencia (Web)												

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
<b>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</b>	Figura de Coordinador de Grado vacante.	Problemas personales del profesor que asumía el cargo.	Seguir manteniendo al nuevo Coordinador de Grado (que se nombró a finales del curso 2017-18) en este cargo para el curso siguiente y los sucesivos.		Decana de la Facultad – Junta de Facultad.	Cursos 2017-18 y 2018-19.	Realizado.
	Composición de las diferentes Comisiones de la Facultad.	La nueva conformación de los Departamentos en la UCM dejó alteradas o vacantes las representaciones de las diferentes Unidades Docentes en las Comisiones del Centro.	Reformular dichas representaciones y modificar el Reglamento de la Comisión de Calidad. Presentar estos cambios en la Junta de Facultad para su aceptación o desaprobación.		Comisión de Calidad – Junta de Facultad.	Cursos 2017-18 y 2018-19.	Realizado.
<b>Personal académico</b>	Descenso de la tasa de participación en el Programa DOCENTIA.	Problemas en la cobertura del Programa DOCENTIA. Posible falta de incentivación del profesorado en la participación.	Elaborar módulos en el marco de DOCENTIA para casos singulares. Continuar fomentando y facilitando la participación de los profesores en el Programa DOCENTIA.	IUCM-6: 71,79% (vs. 80,00% en el curso 2016-17).	Comisión de Calidad en colaboración con el Vicerrectorado de Calidad.	Cursos 2017-18 y 2018-19.	En proceso.
<b>Indicadores de resultados</b>	Caída en la matriculación de nuevo ingreso.	Descenso del impacto de matriculación de años anteriores por cierre de universidades privadas. Otras causas desconocidas.	Investigar y analizar qué posibles factores han influido en el descenso de la matriculación. Observar y analizar la matriculación del siguiente curso para estudiar la aplicación de medidas de mejora.	ICM-2: 137 alumnos.	Comisión de Calidad.	Cursos 2017-18 y 2018-19.	En proceso.


<b>Satisfacción de los diferentes colectivos</b>	Baja puntuación en la valoración global de satisfacción por los alumnos.	No conocidas.	Investigar y analizar qué posibles factores pueden influir.	5,48 respecto a 7,02 del curso 2016-17.	Comisión de Calidad.	Cursos 2017-18 y 2018-19	En proceso.
	Encuesta de satisfacción al Agente Externo.	No proporcionada por vías tradicionales.	Optimizar el diseño y protocolo de entrega y recogida de encuestas al Agente Externo.		Comisión de Calidad.	Cursos 2017-18 y 2018-19	En proceso.
<b>Inserción laboral</b>	Bajo número de encuestas de satisfacción de los recién egresados contestadas.	Mala praxis en la entrega y recogida de las encuestas.	Corregir el protocolo de recogida de la Secretaría de la Facultad.	31 participantes.	Comisión de Calidad.	Cursos 2017-18 y 2018-19.	En proceso.
	Bajo número de encuestas de inserción laboral contestadas.	Mala praxis en la entrega y recogida de las encuestas.	Corregir el protocolo de recogida de la Secretaría de la Facultad.	8 participantes.	Comisión de Calidad.	Cursos 2017-18 y 2018-19.	En proceso.
<b>Programas de movilidad</b>	Bajo número de intercambios.	No conocidas.	Contactar con las Universidades colaboradoras en el programa. Investigar y analizar qué factores internos de nuestra Facultad pueden influir en los indicadores.	No alumnos en acogida. 8 alumnos enviados.	Vicedecanato de Ordenación Académica y Estudios.	Cursos 2017-18 y 2018-19.	En proceso.
	Bajo número de encuestas contestadas.	Mala praxis en la entrega y recogida de las encuestas.	Corregir el protocolo de recogida de encuestas de la Secretaría de la Facultad.	1 encuesta completada.	Vicedecanato de Ordenación Académica.	Cursos 2017-18 y 2018-19.	En proceso.
<b>Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación</b>	Algunas deficiencias en el contenido de la Web del Título.	Información incompleta en la Web, enlaces no actualizados, y documentos demasiado extensos.	Actualizar y completar la información en la página Web, arreglar enlaces y desglosar documentos extensos.		Comisión de Calidad y Delegado de la Decana para la Innovación y Visibilidad Institucional.	Cursos 2017-18 y 2018-19.	En proceso.

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA EL DÍA 24 DE ENERO DE 2019.


Fdo.: Aida Pitarch Velasco  
(Delegada de la Decana para la Calidad)

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE FACULTAD EL DÍA 25 DE MARZO DE 2019.


Fdo.: Isabel Sánchez Pérez  
(Decana)